



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO	X
Solicitud de Acceso a la Información Pública ante el Municipio de Tlalnepantla de Baz				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/PM/01	
Consiste en la solicitud de información pública que requiera el ciudadano, con el objetivo para garantizar la transparencia de la actuación de las autoridades públicas.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Primero, Capítulo I, Artículo 6. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Segundo, Artículo 5. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Título Primero, Capítulo I, Artículos 4 y 6. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Título Primero, Capítulo II, Artículo 4; Título Segundo, Capítulo III De las Unidades de Transparencia, Artículo 50 y 53, Título Séptimo, Capítulo I Del Procedimiento de Acceso a la Información Pública, Artículos del 150 al 173, Título Séptimo, Capítulo II De las Cuotas, Artículo 174 y 175. Código Financiero del Estado de México y Municipios artículo 148. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de folio de solicitud. Acuse de recibido en caso de solicitudes por escrito.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	http://www.saimex.org.mx https://www.plataformadetransparencia.org.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Conforme el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
<p>Solicitud por escrito:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre, seudónimo o en su caso los datos generales de su representante. 2. Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones. 3. Descripción de la información solicitada, lo más clara y precisa posible, y en su caso, algún detalle que facilite la búsqueda de la información solicitada. 4. Modalidad en la que prefiere que se otorgue el acceso a la información. 5. Cualquier dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información. <p>Solicitud vía internet:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a http://www.saimex.org.mx https://www.plataformadetransparencia.org.mx 1. Crear usuario y contraseña con los datos solicitados por el correspondiente sistema. 2. Descripción de la información solicitada, lo más clara y precisa posible, y en su caso, algún detalle que facilite la búsqueda de la información solicitada. 3. Modalidad en la que prefiere que se otorgue el acceso a la información. <p>Verbal</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentarse en las Oficinas de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de 	No	0	<p>Artículo 152, 153 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>	



Tlalnepantla de Baz, y realizar su solicitud.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>Solicitud por escrito:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre de la persona jurídico colectiva. Datos generales del representante legal. Domicilio o en su caso correo electrónico. Descripción de la información solicitada, lo más clara y precisa posible, y en su caso, algún detalle que facilite la búsqueda de la información solicitada. Modalidad en la que prefiere que se otorgue el acceso a la información. <p>Solicitud vía internet:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a http://www.saimex.org.mx https://www.plataformadetransparencia.org.mx Crear usuario y contraseña con los datos solicitados por el SAIMEX. Descripción de la información solicitada, lo más clara y precisa posible, y en su caso, algún detalle que facilite la búsqueda de la información solicitada. Modalidad en la que prefiere que se otorgue el acceso a la información. <p>Verbal</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentarse en las Oficinas de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tlalnepantla de Baz, y realizar su solicitud. 	No	0	Artículo 152, 153 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>Solicitud por escrito:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre, seudónimo o en su caso los datos generales de su representante. Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones. Descripción de la información solicitada, lo más clara y precisa posible, y en su caso, algún detalle que facilite la búsqueda de la información solicitada. Modalidad en la que prefiere que se otorgue el acceso a la información. Cualquier dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información. <p>Solicitud vía internet:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a http://www.saimex.org.mx https://www.plataformadetransparencia.org.mx Crear usuario y contraseña con los datos solicitados por el correspondiente sistema. Descripción de la información solicitada, lo más clara y precisa posible, y en su caso, algún detalle que facilite la búsqueda de la información solicitada. Modalidad en la que prefiere que se otorgue el acceso a la información. <p>Verbal</p> <p>Presentarse en las Oficinas de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tlalnepantla de Baz, y realizar su solicitud.</p>	No	0	Artículo 152, 153 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL Ingresar de manera física la solicitud de ejercicio del derecho de acceso a la información en la Oficialía de partes común o en las páginas http://www.saimex.org.mx https://www.plataformadetransparencia.org.mx debiendo llenar los formatos correspondientes</p>			



CIUDADANO	o presentarse en las Oficinas de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal a realizar su solicitud de manera verbal, para que sean llenados los formatos correspondientes. Esperar notificación física o electrónica según sea el caso de alguna prevención o requerimiento de información adicional, de no existir la misma, en un plazo máximo de 15 días hábiles o 22 días hábiles en caso de la ampliación del plazo o 5 minutos si es verbal, en caso de ser procedente, recibir la respuesta correspondiente. Una vez recibida la respuesta y en caso de solicitar copias simples o certificadas o en alguna de las modalidades de pago conforme al Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá requerir en la Unidad de Transparencia la línea de captura para realizar el pago correspondiente en las cajas de la Tesorería Municipal, entregar el recibo de dicho pago en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal para que le sea señalada fecha de entrega de la información.							
	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Por escrito 15 días hábiles o 22 días hábiles en caso de la ampliación del plazo. Verbal, en caso de ser procedente 20 minutos.						
COSTO:	Copia Simple: Por la Primera hoja: 0.224 UMA Por hojas subsecuentes: 0.016 UMA		Artículo 148 fracciones I, II, III, IV y V Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
	Copia Certificada: Por la Primera hoja: 0.850 UMA Por hojas subsecuentes: 0.417 UMA							
Por la expedición de información en medios magnéticos: 0.224 UMA								
Para la expedición de información en disco compacto por cada disco: 0.336 UMA								
Por el escaneo y digitalización de documentos: 0.008 UMA								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Solo se entregará información contemplada en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios, conforme a las disposiciones legales aplicables.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Presidencia Municipal					Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					C. Lizetta Chávez Santiago			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz			
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	53663800		3956	No aplica	lizetta.chavez@tlalnepantla.gob.mx			



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano https://www.plataformadetransparencia.org.mx				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo recibo mi respuesta?				
RESPUESTA:	Dependiendo la modalidad, generalmente es más fácil la consulta vía portal SAIMEX				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de información puedo solicitar?				
RESPUESTA:	Conforme el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solo se te puede remitir información que obra en nuestros archivos exceptuando información clasificada como reservada y/o confidencial.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar trámites y servicios que generan áreas diferentes al Organismo?				
RESPUESTA:	No, solo se está obligado a responder información generada por el Organismo, en caso contrario se debe solicitar la información a la Dependencia competente.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:  C. Lizetta Chávez Santiago Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal	VISTO BUENO:  Presidencia Municipal Rafael Pérez Cruz Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2025.
--	--	--

